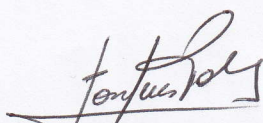
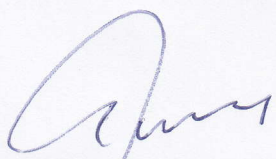



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUCIVE. ACTA 19/2016. En Montevideo, a los dieciséis días de junio de dos mil dieciséis, se tratan los temas que se indican y se **RESUELVE**:

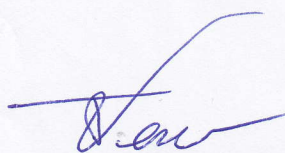
REFERENCIA. a) El Congreso de Intendentes por resolución de su plenario delegó en la Comisión de Seguimiento del SUCIVE la representación institucional ante los órganos del MERCOSUR, del tema "matrícula del MERCOSUR", a instancias del Poder Ejecutivo. b) El 9 de junio ppdo., se realizó la VII reunión del grupo ad hoc para la elaboración e implementación de la patente MERCOSUR. A tales efectos se labró el acta 01/16. La agenda tratada dio cuenta del actual proceso de implementación de la chapa Mercosur, donde Uruguay es prácticamente el único país que la ha implementado, habiéndose informado la reciente aplicación de Argentina, verificándose que Brasil está trabajando para iniciar su implementación en enero 2017. Paraguay no dió cuenta de avances y Venezuela no participó, aunque trascendió que aún no la ha implementado aún. c) Participó como miembro invitado una delegación de Bolivia que se interesó en sumarse a la lógica y criterios de la chapa Mercosur. d) En materia de organización, Brasil planteó la posibilidad de que todos los Estados se obliguen a implementar la patente MERCOSUR desde enero de 2017. Argentina, por su parte, informó la imposibilidad, a su criterio, de aplicar color en las distintas chapas, dejando esta condición como optativa para los Estados. Vinculado a los usos, Uruguay ratificó su política de especificaciones. Brasil también planteó como método de identificación iniciar las letras adjudicables a las matrículas, con la inicial de cada país (A=Argentina; B=Brasil; U=Uruguay; P=Paraguay y V=Venezuela). e) En materia de fiscalización Brasil plantea un intercambio de la numeración aplicable por cada país, con el fin de evitar superposiciones que determinen, en caso de multas, imputar indebidamente una sanción. f) La señalización en las matrículas de la condición de "vehículo de lisiado", quedó planteada por Uruguay con carácter optativo por cada Estado.


RESOLUCIÓN. a) **Aprobar el informe presentado por la delegación de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, así como sus resultancias, integrada por el Arquitecto Andrés Recalde (OPP), Marcelo Metediera (Intendencia de Canelones) y Juan Pígola (Intendencia de Maldonado).** b) **Someter este informe a conocimiento del Plenario del Congreso de Intendentes.**


José Luis Falero
Intendente de San José
Presidente CSS


TCS César García Acosta
Consejero
Alternó por Rivera


Cr. Daniel Sureda
Alternó por Lavalleja


Ec. Juan Voelker
Alternó por Montevideo


Cra Laura Tabárez
Delegada del MEF


Arq. Andrés Recalde
Alternó de la OPP